

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE  
G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA  
AÑO 2007**

**A. ANTECEDENTES**

1. Por expresa disposición de Ley, quienes representamos a las empresas comerciales, estamos en la obligación de presentar anualmente las "Memorias del Gerente General".
2. A su vez los representantes de estas empresas, creemos que la Superintendencia de Compañías; además de fiscalizar los balances, informes y más información adicional; está en la obligación de asesorar legal y técnicamente, facilitar los trámites en este importante organismo del Estado y recomendar las proyecciones más viables, conducentes a la buena administración de las mismas.
3. Hoy más que antes, es conveniente que esta coordinación sea consolidada para evitar el agravamiento de la crisis económica y social que está atravesando en el Ecuador la empresa privada y especialmente las empresas de origen internacional.

**B. GENERALIDADES**

**Relación laboral con los Trabajadores.-**

Durante el 2007 la relación laboral con los trabajadores a nivel nacional se ha desarrollado sin ninguna novedad, por lo que la puedo calificar de razonable y comprensible, me decido a creer que la fuerza operativa (Guardias) ha dado evidentes muestras de haber comprendido la gravedad de la situación empresarial y a procurado en algunas ocasiones conseguir soluciones menos graves en este aspecto.

**Autoridades laborales.-**

En su generalidad, han demostrado imparcialidad. Se han mostrado conocedores de la Ley y sus aplicaciones oportunas han evitado serias consecuencias, especialmente en Quito y Guayaquil. Sin embargo es necesario anotar que dados los cambios en la normativa legal que se produjeron en el código del trabajo en relación con la regulación de la "Tercerización e Intermediación laborales", y el énfasis que ha puesto el Gobierno Nacional para controlar el cumplimiento principalmente de las obligaciones patronales, nos ha visto abocados al control más riguroso de las autoridades del trabajo; lo que para una empresa como G4S Security Services Cia. Ltda. es una gran oportunidad para que la "competencia" tenga que trabajar en el marco de la ley y de esta manera podamos competir en un ambiente adecuado, lamentablemente al parecer los controles han comenzado por las empresas que cumplimos la ley y las que no lo hacen, hasta el momento no han cambiado sus prácticas de incumplimientos lo que indica que aún no les llegan los controles o los que se están aplicando no son suficientes para lograr el respeto de la ley en cuanto a cumplimiento de obligaciones patronales se refiere, esperamos que el 2008 sea el año en el que las empresas del sector de la Seguridad Privada que aún no se enmarca en la ley se formalicen y por tanto podamos competir en un ambiente más adecuado.

**C. PRINCIPALES DIFICULTADES**

**1.- Financiamiento.-**

Restricción de préstamos en bancos y financieras, que imposibilitan el cumplimiento de metas y desarrollo normal de la Compañía.

Se puede conseguir financiamientos con muchas restricciones y con intereses muy altos.

**2.- Trámites.-**

Los trámites legales que he tenido que realizar en los organismos del Estado, han sido demasiado lentos y por supuesto no muy agradables; especialmente en el Ministerio de Finanzas.

Igualmente sucede en los trámites que obligatoriamente tenemos que hacer en los ministerios de Defensa y de Gobierno, especialmente con la Policía Nacional.

**3.- Incremento de salarios.-**

Este punto a constituido una de las principales preocupaciones de mi gestión, no solamente por la incertidumbre de los inesperados incrementos, ni los montos; sino por la retroactividad de su vigencia y derechos, que en el caso de G4S del Ecuador esto ha constituido el mayor obstáculo en la parte económica; pues los mayores egresos de la Compañía son por sueldos y si estos derechos tienen el carácter retroactivo, la situación se hace

insostenible; pues no todos los clientes aceptan la retroactividad.

El tema se agrava más aún cuando el principal costo en nuestro servicio es precisamente la masa salarial lo que al comenzar el presente año ha tenido un crecimiento de casi el 18 % y a decir del ejecutivo esta tendencia a la alza en esos niveles será una constante durante los demás años del presente gobierno.

Se debe hablar seriamente con el Ministerio del Trabajo y el CONADES.

**4.- Competencia ilegal.-**

Han aparecido en el mercado de la Seguridad más de 500 empresas, cuyo punto de competencia se ha centrado en la tarifa; desconociendo en su totalidad la calidad del servicio, la ley social, los derechos de los trabajadores, las leyes laborales y los tributos a organismos de Gobierno e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Empresas competidoras que no tienen constitución legal, experiencia en este delicado negocio, ni conocimientos sobre la materia.

Se ha llegado a tal extremo que han perturbado a los clientes, sobre el verdadero concepto de la seguridad privada y su operación. La principal competencia es la Policía Nacional.

**5.- Terrorismo y robo.-**

Esto merece un capítulo aparte que lo discutiré en la parte final de este documento.

**6.- Corrupción.-**

Nunca antes ha evidenciado tanto la corrupción, como en los últimos años, pero en este año ha explotado con desvergüenza y casi ninguna autoridad ha puesto el dedo en la llaga.

Especialmente se conoce que funcionarios de las empresas del Estado, directa o indirectamente entregan los contratos de seguridad a sus propias compañías, creadas al momento o a la de sus familiares o amigos.

Los concursos de ofertas, concursos de precios o licitaciones, son usados para amparar la corrupción oficialmente y no dejar rastro del ilícito.

Entiendo que algo puede hacer la Superintendencia de Compañías en este extenso y fructífero campo.

**D. PERSONAL**

El personal que se emplea en este negocio debe tener un perfil especial de requisitos, muy diferente a los otros servicios.

Por eso se ha hecho difícil conseguir y obligadamente he tenido que recurrir a un personal que apenas cumple con los requisitos exigidos por la Compañía.

Esta es la razón por la cual he tenido que dejar algunos clientes o suspender las ventas.

**E. OPERACIONES**

Las operaciones se han mantenido razonablemente eficientes en gran parte, por los siguientes puntos:

El guardia de G4S, recibe una de las remuneraciones más altas en el mercado, con sólo 40 horas semanales de trabajo.

Asistencia técnica: moderna y actualizada desde nuestra casa matriz.

Capacitación y especialización permanente de todo el personal de la Empresa; y,

Empleo de mayores recursos económicos en este capítulo, para todo el sistema que sustenta la Operación.

**F. CLIENTES**

Los clientes más importantes del mercado nacional, son clientes de G4S; y, su mantenimiento como tales, se ha apoyado en la confianza, seriedad y calidad del servicio.

Hemos tenido que dejar algunos clientes exclusivamente por los aumentos de tarifa o por el incumplimiento de sus obligaciones económicas; unos que son razonablemente entendidos por la situación que vive el País y otros que no tienen la razón.

El cliente por intermedio de la conversación con los gerentes de las empresas de seguridad, ha confundido el concepto del servicio, entre lo que significa la calidad y la tarifa; este es el problema fundamental con el cual lucha G4S para proporcionar un servicio eficiente a cambio de una tarifa competitiva.

G4S no compite con tarifas, sino con la calidad del servicio. Tiene sus propios costos, basados en la Ley.

#### **G. CONFLICTOS COLECTIVOS**

No han habido.

#### **H. VENTAS**

Respecto al informe del año pasado, se ha superado el monto de ventas, razón por la cual se puede decir que hay un margen razonable.

Las causales por las que se han restringido las ventas, se debe:

1. A la falta de precisión en el concepto que tiene el cliente, al identificar una empresa profesional, de una ilegal.
2. A la diferencia de tarifas, que se experimenta, en la extensa gama de empresas que proporcionan el mismo servicio con análisis de costos significativos; y,
3. A la creación de compañías de seguridad propias, tales como: bancos, financieras, industrias, comercio, etc.; y,
4. Al incremento de las ventas del servicio de seguridad privada de la Policía Nacional y de las FF.AA.

#### **I. ECONOMICO Y FINANCIERO**

##### **1. Aspectos legales.-**

Los decretos y acuerdos retroactivos promulgados en beneficio de los trabajadores, han impactado seriamente en la estructura económica de la Compañía.

Al momento no existe la Ley de la Seguridad Privada.

##### **2. Costos uniformes y equipos.-**

Ha aumentado considerablemente el costo de los uniformes, calzado, equipos, armas, municiones, radios, máquinas y más implementos que se utilizan en esta actividad comercial.

##### **3. Financiero.-**

La falta de liquidez de los bancos comerciales y de las empresas financieras, han impedido el normal desarrollo de la Compañía, en sus aspectos de mayor envergadura.

La Superintendencia de Bancos, ha ayudado en este grave problema, antes que corregir.

#### **J. SEGUROS**

Todos los seguros que tiene la empresa, durante este año han sido confiados a aseguradoras nacionales.

Como corredor de los seguros de G4S, continúa UNISEGUROS.

#### **K. ARMAS**

Las armas convencionales utilizadas en este servicio y autorizadas por el Comando Conjunto de las FF.AA. (revólveres), están quedando obsoletos en su empleo; pues los asaltantes usan armas de guerra o por lo menos automáticas o semiautomáticas.

Esta es la razón por la que G4S, ha tenido con mucho esfuerzo económico que seguir dotando a sus hombres de armamento semiautomático moderno.

Vería con acierto que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, actualice la Ley de Adquisición y Tenencia de las Armas, pero que autoricen a las compañías de este giro de negocios a portar armas de mayor calibre y mayor número de cartuchos en la cargadora.

#### **L. VEHICULOS**

Entre los presupuestos más altos de la Compañía se encuentra el de los vehículos; especialmente en este año su valor ha subido a cifras inexplicables.

Se agrava este punto, cuando el valor de los vehículos ensamblados en el país, empiezan a costar casi o igual que vehículos importados, sabiendo que por mera lógica deberían costar menos.

Algo puede hacer la Superintendencia de Compañías en este importante campo, para facilitar su abaratamiento a las empresas que utilizan estas valiosas herramientas de trabajo.

#### **M. COMPETIDORES**

Al cerrar el año existen aproximadamente 550 empresas dedicadas a la seguridad privada. De ellas un alto porcentaje trabajan fuera de la Ley.

Hasta este año no ha habido ninguna autoridad en el Ecuador, que logre normalizar sus operaciones, ni poner orden en su constitución y operación legal.

Sus ilícitas actividades viene causando mucho daño en el mercado nacional.

Anotaré algunos puntos negativos:

1. Perjudican al Estado, porque no pagan tributos: IVA ni el Impuesto a la Renta.
2. Perjudican al IESS, porque no afilian a sus trabajadores y empleados.
3. Perjudican al trabajador en la siguiente forma:
  - a.- No les afilan al IESS
  - b.- No les pagan el salario básico de guardias de seguridad privada.
  - c.- En el mayor de los casos, no les reconocen: recargo nocturno, horas suplementarias, ni extraordinarias.
  - d.- Trabajan una jornada laboral semanal entre 48 y 84 horas.
  - e.- No les reconocen los beneficios sociales y económicos legales; y,
  - f.- No les entregan: armas, municiones, uniformes, equipos, calzado, etc. Pero si le proporcionan, les cobran.
4. Le perjudican al Ministerio de Defensa, porque no pagan ningún valor por las autorizaciones de portar armas.

Creo que aquí hay bastante trabajo para el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Finanzas, Superintendencia de Compañías, IESS y los mismos trabajadores que se sienten perjudicados en sus derechos.

No quisiera dejar pasar por alto, la competencia oficial que realiza la Policía Nacional, a través de sus cuadros profesionales. Está por demás en este punto, hacer un análisis profundo al respecto.

#### **N. ASALTOS**

Este punto merece capítulo aparte.

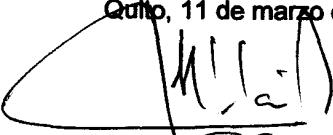
En el 2001, se han producido muchos : secuestros, robos, asaltos a bancos y a blindados; unos exitosos y otros fallidos, pero en todos ellos han causado daños irreversibles, adicionalmente a los

materiales que con mucha dificultad se pueden reponer o reparar.

Después de considerar la integridad personal, la problemática más aguda constituye el robo sistemático de las armas. No se sabe cómo y para qué emplearán los ladrones las armas adquiridas.

Los organismos correspondientes deberían tomar todas las acciones para frenar este palpitante problema; mientras nuestros hombres siguen corriendo el riesgo de perder sus vidas; como lo hemos hecho mientras transportábamos valores.

Quito, 11 de marzo del 2008



Marco Chalén  
Gerente General